



Madrid, 28 de julio de 2023

INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**INVERSIONES DOALCA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A. preparada con ocasión de la incorporación al BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto del aumento de capital por compensación de créditos aprobado en virtud del acuerdo tercero del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 27 de abril de 2023 (la "**Junta General Ordinaria 2023**"), y que se exponen a continuación:

Aumento de capital aprobado en virtud del acuerdo Tercero de la Junta General Ordinaria 2023

Finalidad del aumento de capital

Tal y como se comunicó en Otra Información Relevante de fecha 24 de marzo de 2023, en virtud del acuerdo Tercero de la Junta General Ordinaria 2023 se aprobó el siguiente aumento de capital social por compensación de créditos:

Aumento de capital por compensación de créditos por un importe de 45.078 €, mediante la emisión de 45.078 acciones nuevas nominativas de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las actualmente en circulación (el "Aumento de Capital"). Las acciones se emitieron con una prima de emisión global de 1.100.922 €, lo que supone una prima de emisión por acción de 24,4226008 €. En consecuencia, el total importe desembolsado en concepto de capital y prima de emisión ascendió a 1.146.000 €. Los datos de

los suscriptores de las nuevas acciones emitidas en virtud del Aumento de Capital se detallaron en el anuncio de Otra Información Relevante de fecha 24 de marzo de 2023. El Aumento de Capital se elevó a público el 18 de mayo de 2023. Con fecha de 3 de julio de 2023, el Registro Mercantil de Madrid ha comunicado la calificación positiva de las correspondientes escrituras. Asimismo, se ha solicitado que las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

Informe del Consejo de Administración y certificación emitida por el auditor de cuentas

El informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital, así como la certificación del auditor de la Sociedad, BDO Auditores, S.L.P. a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponibles en la página web de la Sociedad (<https://www.doalca.com/>) y se adjuntaron como anexo a la Otra Información Relevante publicada con fecha 24 de marzo de 2023.

Características principales de las acciones de nueva emisión

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza de la Lealtad n 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth y habida cuenta de que el Aumento de Capital es por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de Ampliación Reducido (DAR).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D^a. Isabel Gómez-Acebo y Duque de Estrada.
Presidenta del Consejo de Administración
INVERSIONES DOALCA SOCIMI, S.A.